

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suello, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Gobierno Civil de Santander	564	Ayuntamiento de Valdáliga	566
Delegación de Industria de Santander	564	Junta Vecinal de Secadura (Voto)	566
Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arnüero	564	Junta Vecinal de Viaña	566
Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camaleño	564	Distrito Forestal de Santander	566
Distrito Minero de Santander	564	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	568
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	565	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	569
Comisaría de Aguas del Norte de España...	565	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander	565	Providencias judiciales	569
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Enmedio	566	ADMINISTRACION PROVINCIAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Cillorigo y Medio Cudeyo	570

ANUNCIOS OFICIALES**GOBIERNO CIVIL
DE SANTANDER**

El señor alcalde del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, me da cuenta de que, en poder del señor presidente de la Junta Vecinal de Lantueno, se hallan depositadas y puestas en custodia cuatro caballerías que han sido recogidas abandonadas, sin dueño conocido ni marca alguna.

Lo que, de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, en relación con la Real Orden de 30 de junio de 1919, se hace público para general conocimiento, con advertencia de que, caso de no presentarse el dueño o dueños a recoger los animales en el término de quince días, previo pago de todos los gastos, se venderán en pública subasta, que se celebrará en el Ayuntamiento de aquella localidad.

Santander, 17 de junio de 1961.
El gobernador civil, José Elorza Aristorena. 444

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDER**

En vista de los accidentes que vienen sucediéndose, con importante número de víctimas en autobuses de servicio público, el excelentísimo señor ministro de Industria ha dispuesto que se extreme todo lo relativo a las condiciones de seguridad que deben reunir todos los automóviles para que sea permitida su circulación.

De acuerdo con el artículo 253, apartado b) del vigente Código de Circulación, esta Delegación de Industria requiere a todos los propietarios de autobuses de servicio público en la provincia para que mejoren, en lo posible sus condiciones de seguridad y se presenten a reconocimiento extraordinario durante el resto de los días hábiles del mes de junio y julio del año actual todos los autobuses que normalmente debían ser reconocidos en los meses de septiembre, octubre y noviembre y durante el mes de agosto del año actual los normalmente reconocidos en diciembre, enero y febrero; recor-

dándoles que se extremarán las exigencias en relación con las condiciones de seguridad de tales vehículos, pudiendo efectuarse conjuntamente el reconocimiento normal y este reconocimiento extraordinario.

Santander, 15 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARNUERO****Anuncio**

Se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar de la fecha, los recibos de la derrama sindical correspondiente al año 1960, sin recargo alguno.

Pasado este plazo, se entregarán al agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Lo que se pone en conocimiento de todos los que no estén al corriente, especialmente de los hacendados forasteros.

El jefe de la Hermandad, J. Felipe de Alvear.

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMALEÑO**

El jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camaleño,

Hace saber: Que a partir de la publicación del presente y por un plazo de quince días, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hermandad, las listas cobratorias de la cuota sindical del actual ejercicio, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camaleño, 17 de junio de 1961.
El presidente de la Hermandad, Cástor Bedoya.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida

definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Silicona", número 3.713 de Palencia y número 15.923 de Santander, solicitado por Manuel Pablos Pérez, vecino de León, con 460 pertenencias de mineral de cuarzo, en los términos de San Vicente de Villamezán, Herbosa y Arija, de la provincia de Burgos, y Las Rozas de Valdearroyo, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada principal de la Iglesia más importante del pueblo de Arija.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, dirección Oeste, 100 metros; de la primera a la segunda, Norte, 400 metros; de la segunda a la tercera, Oeste, 1.400 metros; de la tercera a la cuarta, Norte, 300 metros; de la cuarta a la quinta, Este, 1.800 metros; de la quinta a la sexta, Norte, 1.200 metros; de la sexta a la séptima, Este, 500 metros; de la séptima a la octava, Norte, 500 metros; de la octava a la novena, Este, 900 metros; de la novena a la décima, Sur, 500 metros; de la décima a la décimoprimera, Este, 500 metros; de la décimoprimera a la décimosegunda, Sur, 1.200 metros; de la décimosegunda a la décimotercera, Este, 2.400 metros; de la décimotercera a la décimocuarta, Sur, 300 metros; de la décimocuarta a la décimoquinta, Oeste, 4.600 metros, y de la décimoquinta al punto de partida, Sur, 400 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 460 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 15 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

**Caducidad de un Permiso
De Investigación**

Esta Jefatura de Minas en providencia del día de hoy, y en virtud de renuncia voluntaria del in-

interesado, ha venido en caducar, declarando franco y registrable el terreno comprendido por el Permiso de Investigación denominado "Bienvenido", número 15.840, del término municipal de Campoo de Yuso, de 344 pertenencias de mineral de carbón, cuyo interesado es don Fernando Correa Gutiérrez, vecino de Santander.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas de Santander (Castelar, 1, 5.º), durante las horas de oficina, de diez a una, nuevas solicitudes de Concesiones Directas o Permisos de Investigación en el terreno que comprende el Permiso caducado, hasta que no hayan transcurrido ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Expropiaciones

A la vista del resultado de la información pública practicada, no habiéndose presentado reclamaciones y en atención al previo dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Santander, esta Jefatura, en uso de las facultades que le están conferidas en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan para la ejecución de las obras del Ferrocarril Santander - Mediterráneo, Sección 7.ª (Santelices-Bóo), Trozo 4.º, Tramo 10.º, término municipal de Astillero.

Lo que se hace público por el presente anuncio, pudiendo el interesado, en caso de no estar conforme con esta resolución, entablar el recurso a que hace referencia el artículo 22 de la citada Ley de Expropiación.

Relación de bienes que se cita

Número de orden, 1; propietario, doña Matilde Pérez Ruiz; domicilio, Guarnizo-Astillero (Santander); situación de la finca, Astillero (Santander); Clase de finca, urbana.

Madrid, 10 de junio de 1961.—
El ingeniero jefe 2.º jefe, Luis da Casa. 433

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada al Ayuntamiento de Riotuerto (Santander), la oportuna autorización para aprovechar 2,98 litros de agua por segundo, derivados de los manantiales "Fuente de la Peña" o "Sopelana" y Fuente del Hoyo", con destino al abastecimiento del pueblo de La Cavada y del barrio de Arriba, de dicho municipio.

Oviedo, 15 de junio de 1961.
El comisario jefe, J. González L.-Villamil. 435

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada al Ayuntamiento de Udías (Santander), la oportuna autorización para aprovechar 1,71 litros de agua por segundo, derivados de dos manantiales que tienen su nacimiento en el Escudo de Cabuerniga, con destino al abastecimiento de los barrios de La Ayuela, Valoria, Pumalverde, Rodezas, Canales, Toporías y La Virgen, pertenecientes a aquel término municipal.

Oviedo, 9 de junio de 1961.—
El comisario jefe, J. González L.-Villamil. 434

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Relación de sanciones en la provincia de Santander por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958:

Nombre y apellidos del denunciado, Nueva Montaña Quijano; clase de falta, instalación de una

dragalina, con la que efectúan dragado y extracciones de áridos; lugar de la contravención: cauce público, río Besaya; término municipal, Corrales de Buelna y San Felice, de Buelna; provincia, Santander; resolución del expediente: sobre las obras e instalaciones, ordenar la inmediata suspensión de los dragados y extracciones; importe de la multa, 250 pesetas.

Nueva Montaña Quijano; construcción de obras abusivas; río Besaya; Corrales de Buelna y San Felices de Buelna; Santander; presentó proyecto para legalizar las obras; 500 pesetas.

Don Manuel Antonio Azcurraga y Cirión; aprovechamiento abusivo de aguas; manantial La Marinera; Villaverde de Trucíos; Santander; demolición de las obras que perjudiquen o puedan perjudicar su normal uso; 200 pesetas.

Don Juan González Ibáñez; ejecutar obras abusivas; río Pas; Corvera de Toranzo; Santander; legalización de las obras; 100 pesetas.

Oviedo, 7 de junio de 1961.—El comisario jefe, J. González L.-Villamil. 417

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE SANTANDER

Convocatoria

De acuerdo con las bases aprobadas por la Superioridad para proveer, mediante concurso-oposición, la plaza de letrado-asesor de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander y de sus Servicios Especiales, se hace público que la celebración del citado concurso-oposición dará comienzo el próximo día 5 de julio, en los locales de esta Cámara, José Ramón Dóriga, 6, y hora de las once de la mañana.

El Tribunal calificador estará constituido por el presidente de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; por el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Santander o miembro del mismo en quien delegue, y por un vocal con título de abogado o un secretario de las Cámaras de la Zona Norte, designados por el presidente de la Cámara, actuando de secretario, con voz pero sin voto, el de la Cámara de Santander.

Los opositores admitidos al mismo son los siguientes: don Fran-

cisco Javier de Arrarte de la Revilla, don Mariano Bustamante San Miguel, don Marino Fernández Fontecha Saro, don Francisco Javier Hergueta de Garamendi, don José María López-Vázquez Casanueva y don José Felipe Muriédas Pando.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases 6.^a y 8.^a del Concurso.

Santander, 22 de junio de 1961. El presidente, Fernando Barreda.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día veintiuno de julio próximo, y hora de las doce, tendrá lugar, en esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del respectivo presidente de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue, la subasta de productos forestales siguientes:

401 robles, del monte de Propios, de la pertenencia del pueblo de Fresno del Río, sitio "Sotio y La Dehesa", aforados en 258 metros cúbicos de madera y 516 estéreos de leñas, y precio base de 125.000 pesetas.

El precio índice que ha de servir de base, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Este aprovechamiento corresponde al Grupo 1.^o y sólo podrán optar al mismo los poseedores de los certificados de las clases A, B o C.

Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día veinte de julio, acompañadas de los documentos reglamentarios, y ajustadas al modelo de proposición vigente oficialmente, dictado por la Superioridad, hallándose los pliegos de condiciones facultativas, dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y económicas formadas por la Junta Vecinal, de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Enmedio, 16 de junio de 1961. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante diez días hábiles siguientes, por razón de urgencia, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de muebles con destino a los servicios municipales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal. La apertura de pliegos se celebrará al siguiente día hábil, a la hora de las diecisiete, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Valdáliga, 17 de junio de 1961. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SECADURA (VOTO)

Trancurridos que sean los veintidós días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Voto y bajo la presidencia del señor alcalde pedáneo de Secadura o del vocal que le sustituya, la apertura de pliegos para optar a la subasta de 4.375 eucaliptos, cuya subasta fue anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del 6 de marzo último y que quedó desierta.

Se anuncia esta segunda subasta bajo el tipo de licitación de pesetas 68.544, que representa un 20 por 100 de rebaja sobre el tipo anterior, limitándose la corta y saca al período comprendido entre el 1 de agosto al 10 de septiembre de este año, rigiendo en lo demás las condiciones señaladas en el pliego y anuncio que sirvieron para la primera subasta.

Secadura (Voto), 12 de junio de 1961.—El alcalde, Rogelio Zubillaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

JUNTA VECINAL DE VIAÑA

El próximo día 28 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, en este Ayuntamiento de Cabuerniga, y bajo la presidencia del señor presidente de esta Junta,

tendrá lugar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, la subasta de los siguientes productos forestales:

Un lote de 33 hayas, aforadas en 46 metros cúbicos y tasadas en 13.106 pesetas y a riesgo y ventura de los contratistas licitadores.

Viaña, 15 de junio de 1961.—El presidente de la Junta, Domingo de la Herranz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio

A las doce horas del día 24 de julio, se celebrará simultáneamente en las oficinas de este Distrito Forestal, Pasaje del Arcillero, número 1, y en el Ayuntamiento de Ruiloba, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino insigne, de los ocho lotes del monte "Canal de Villegas", número 325 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de Ruiloba, que a continuación se relacionan:

Lote número 1: Sitio, El Torno. Número de árboles, 343 pinos insigne y 6 cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 320,026 metros cúbicos. Volumen leñoso, 105 estéreos. Tasación, 216.188,24 pesetas.

Lote número 2: Sitio, Cotera del Torno. Número de árboles, 353 pinos insigne y 8 cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 281,848 metros cúbicos. Volumen leñoso, 100 estéreos. Tasación, 185.245,16 pesetas.

Lote número 3: Sitio Fuente de San Esteban. Número de árboles, 260 pinos insigne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 189,391 metros cúbicos. Volumen leñoso, 79 estéreos. Tasación, pesetas 125.938,75.

Lote número 4: Sitio, Carrascal. Número de árboles, 420 pinos insigne y 1 ciprés. Volumen maderable en rollo y con corteza, 309,637 metros cúbicos. Volumen leñoso, 105 estéreos. Tasación, 20.702,83 pesetas.

Lote número 5: Sitio, El Tojo Quemado. Número de árboles, 268 pinos insigne y 6 cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 226,272 metros cúbicos. Volumen leñoso, 78 estéreos. Tasación, 150.531,33 pesetas.

Lote número 6: Sitio, Regato Los Trancos. Número de árboles, 342 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 161,975 metros cúbicos. Volumen leñoso, 65 estéreos. Tasación, pesetas 101.909,19.

Lote número 7: Sitio, Rao Los Trancos. Número de árboles, 751 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 432,872 metros cúbicos. Volumen leñoso, 165 estéreos. Tasación, 275.015,54 pesetas.

Lote número 8: Sitio, Llano Corona. Número de árboles, 876 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 356,552 metros cúbicos. Volumen leñoso, 148 estéreos. Tasación, 220.092,91 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que en rollo y con corteza tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán, con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, que se encuentra de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal de Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C, formulando en sobre cerrado propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio, y que se presentarán en las oficinas del Distrito Forestal de Santander en el Ayuntamiento de Ruiloba, hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de lici-

tación en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número, de fecha, para la enajenación del lote número, de los productos en pie de pino insignne, del monte "Canal de Villeras", número 325, perteneciente al Ayuntamiento de Ruiloba, ofrece la cantidad de..... (en cifra y letra) pesetas. a ... de de 1961.

El interesado,

Santander, 19 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 606 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio

A las once horas del día 24 de lio, se celebrará, simultáneamente, en las oficinas del este Distrito Forestal, Pasaje del Arcillero, nº. 1, y en el Ayuntamiento de Cartes, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino insignne de los tres lotes del monte "Dehesa y Rupila", número 356 del Catálogo, perteneciente a los pueblos de Cohicillos y Mercadal, que a continuación se relacionan:

Lote número 1: Sitio, Jarrehondas. Número de árboles, 711 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 197,978 metros cúbicos. Volumen leñoso, 115 estéreos. Tasación, 121.628,22 pesetas.

Lote número 2: Sitio, Cotera de Bacuetos. Número de árboles, 1.211 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 383,047 metros cúbicos. Volumen leñoso, 218 estéreos. Tasación, 232.500,88 pesetas.

Lote número 3: Sitio, Pernalles de Sobrepozo. Número de árboles, 1.320 pinos insignne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 387,338 metros cúbicos. Volumen leñoso, 225 estéreos. Tasación 234.653,49 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que en rollo y con corteza tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán, con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, que se encuentra de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal de Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C, formulando en sobre cerrado propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio, y que se presentarán en las oficinas del Distrito Forestal de Santander en el Ayuntamiento de Cartes, hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de licitación en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, en posesión del certifi-

cado profesional de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número, de fecha, para la enajenación del lote número, de los productos en pie de pino insigne, del monte "Dehesa y Rupila", número 356, perteneciente a los pueblos de Cohicillos y Mercadal, del Ayuntamiento de Cartes, ofrece la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

..... a ... de de 1961.
El interesado,
Santander, 19 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 469 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio

A las diez horas del día 24 de julio, se celebrará, simultáneamente, en las oficinas de este Distrito Forestal, Pasaje del Arcillero, número 1, y en el Ayuntamiento de Comillas, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino insigne de los tres lobes del monte "Dehesa y Rubardón", número 324 del Catálogo, perteneciente a Comillas y Ruiseñada, que a continuación se relacionan:

Lote número 1: Sitio, El Revolco. Número de árboles, 580 pinos insigne. Volumen maderable en rollo y con corteza, 339,983 metros cúbicos. Volumen leñoso, 123 estéreos. Tasación, 247.754,93 pesetas.

Lote número 2: Sitio, Corro de San Esteban. Número de árboles, 470 pinos insigne y 1 ciprés. Volumen maderable en rollo y con corteza, 307,324 metros cúbicos. Volumen leñoso, 112 estéreos. Tasación, 220.528,83 pesetas.

Lote número 3: Sitio, Cruz de Matías. Número de árboles, 77 pinos insigne y 3 cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 81,725 metros cúbicos. Volumen leñoso, 24 estéreos. Tasación, pesetas 64.667,55.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que en rollo y con corteza tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán, con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, que se encuentra de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal de Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C, formulando en sobre cerrado propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio, y que se presentarán en las oficinas del Distrito Forestal de Santander en el Ayuntamiento de Comillas, hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de licitación en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número, de fecha, para la enajenación del lote número, de los productos en pie de pino insigne, del monte "Dehesa y Rubardón", núm. 324, perteneciente a Comillas y Ruiseñada, ofrece la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

..... a ... de de 1961.
El interesado,
Santander, 19 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 459 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado-juez de instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 17 del mes de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera, pública y judicial subasta del reloj que se dirá, embargado en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 152 de 1960 por el delito de robo, contra Leopoldo Saiz Ruiz.

Efecto que se subasta

Un reloj de pulsera de caballero, marca "Festina", con correa de metal, en buen estado de funcionamiento, tasado pericialmente en cuatrocientas pesetas, y que se encuentra depositado en poder de don Jesús Solana Salmón, vecino de Revilla de Camargo.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de lo embargado.

Que, por salir a tercera subasta, lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).
442

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado-juez de instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 17 de julio próximo,

ximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera, pública y judicial subasta de la maleta que se dirá, embargada al penado en causa de este Juzgado número 177-960, por el delito de estafa, Alejandro Díaz Martínez.

Efecto que se subasta

Una maleta de madera, usada, que obra depositada en este Juzgado, y la cual ha sido tasada pericialmente en la suma de ciento veinticinco pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de lo embargado.

Que, por salir a tercera subasta, lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a trece de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

443

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Luis de la Sierra Cano, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don José del Castillo San Miguel, declarado en rebeldía en dichos autos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de noventa y cinco mil novecientas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos, los siguientes bienes:

Mitad indivisa de la finca radicada en el pueblito de Noja, barrio de Fonegra, sitio de la Hontana, prado cerrado a cal y canto, que mide una hectárea, siete áreas y treinta centiáreas, y que linda: Sur y Este, carreteras públicas; Sur, Pablo Castañeda, y Oeste,

Abel Azcona. Inscrita al tomo 401, libro 8, folio 136, finca 643.

La celebración de la subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, Castelar, número 5, 1.º, el día treinta y uno de julio próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta; que los autos y la certificación de cargas interesada del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don José Muñoz Diego, contra don Adolfo-Manuel Gómez Muñoz, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un camión, marca "Chevrolet", matrícula S-5891, de 20 HP, motor número 4689244, bastidor número XPA-C-4071, em-

bargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, el día seis del próximo mes de julio, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que pericialmente fue tasado el relacionado vehículo; que para tomar parte en aquélla, deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el mencionado camión se encuentra depositado en poder de don Constancio Cueto Muñoz, vecino de San Román de la Llanilla, en este Ayuntamiento.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de emplazamiento

El señor juez de primera instancia del partido, en providencia dictada en el día de hoy, en autos que se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Julio R. Acha, en nombre y con poder de don Enrique Buesa Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, contra don Joaquín Portilla García, mayor de edad, conductor mecánico, con residencia en el extranjero, y otros, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se dé traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el término de nueve días se personen en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento del demandado don Joaquín Portilla García, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente, haciéndose constar que las copias simples y documentos se hallan en Secretaría, en este Juzgado, en Torrelavega a diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 150 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y representación de doña Oliva Martínez López y su esposo don José Mantecón Ortiz, vecinos de San Pedro del Romeral, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad de fecha 4 de marzo de 1961, que acordó recuperar administrativamente el camino de los Cagigalones y requerir a los recurrentes para que abrieran el paso y lo dejaran libre y expedito para el uso público.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en este asunto y quisieren coadyuvar en él con la Administración.

Burgos, 13 de junio de 1961.—El secretario de Sala, J. de Encio.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Oposición para la provisión en propiedad de la plaza de telefonista municipal

El Tribunal designado para resolver la oposición convocada para la provisión de la plaza de telefonista municipal, es el siguiente:

Presidente: don Fermín Madrazo Udías.

Vocales: don Joaquín Diego Muñoz, don Antonio Acebes Chamorro y don José Merino Vellisco.

Secretario: don Alejandro Rebollo Alvarez.

Examinadas las instancias, han sido admitidas todas las aspirantes para tomar parte en la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, las cuales pueden presentar reclamación en el plazo de quince días.

Santander, 16 de junio de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-examen para la provisión en propiedad de una plaza de bombero municipal

A los efectos pertinentes, se hace público que transcurridos quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, darán comienzo los ejercicios del concurso examen convocado para la provisión en propiedad de una plaza de bombero municipal.

Santander, 16 de junio de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

Anuncio

Tramitándose por esta Alcaldía expediente para distribuir la parte correspondiente de la herencia de don Alberto Anabitarte Canales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, se hace público que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 del Decreto-Ley de 23 de junio de 1928, las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, tanto públicas como benéfico-particulares, radicantes en este término municipal, que se crean en condiciones de participar en el caudal hereditario asignado, que asciende a 308.118,36 pesetas, así como todas las personas o entidades que lo deseen, podrán alegar, dentro de los diez

días siguientes al del presente anuncio, lo que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1961. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

El Tribunal designado para la oposición convocada para proveer una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento de Cillorigo es el siguiente:

Presidente, D. Victoriano Cuevas Róiz.

Vocales: don Antonio Pérez Suárez, don Francisco Caño Martínez y don Plácido del Peral Cabo.

Secretario, don Gregorio González Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillorigo, 12 de junio de 1961. El alcalde, Victoriano Cuevas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Rectificadas por este Ayuntamiento las consignaciones en ingresos que se detallan en los presupuestos extraordinarios con operación de crédito actualmente en trámite, a fin de acomodarlas a las modificaciones introducidas en las cláusulas del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, y que, en su total, queda definitivamente fijado en 1.226.500,28 pesetas, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas y, en su caso, reparadas las rectificaciones de referencia que afectan a los presupuestos extraordinarios de Obras escolares (Grupo de San Salvador), adquisición de 150 contadores de agua, ampliación "C" del Servicio Municipal de Aguas.

Medio Cudeyo a 14 de junio de 1961.—El alcalde, Emilio Maiza.